Asunción, 6 de Octubre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 905 / 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente la Solicitud de Levantamiento de Monitoreo del Código de Contratación afectado al procedimiento jurídico en tramite en el marco del llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICON DE REACTIVOS QUIMICOS" - N° 406.008*, con las instrucciones emanadas del juez instructor, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

7(siete)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ref.: PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MEDICAL QUIMICA S.A CONTRA LA ADJUDICACIÓN & LA DECLARACIÓN DESIERTA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "CONCURSO DE OFERTAS" PARA ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS CONVOCADA POR UOC ESSAP ID 4[illegible]. **(caso 590).** ----------

Asunción, 05 de octubre de 2022.

Agréguese al expediente, la Declaración Jurada y los documentos adjuntos remitidos por la Convocante EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY, a través del STJE. Remítanse a la Dirección de Normas y Control para su procesamiento. ----------

Ante mi:

Alexander Arias
Actuario

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Ramon Fariñas
Juez Instructor

6 (seis)

Juan Ramón Fariñas

De:	Juan Ramón Fariñas
Enviado el:	miércoles, 5 de octubre de 2022 11:50
Para:	Karen Lorena Aguilera Dominguez; Edith Rocio Rodriguez Candia; Andrea Nathalia Manzur Vega; Andrea Molinas
CC:	Ana M. Caceres; Melany Sol Martinez Amarilla
Asunto:	Solicitud de levantamiento de monitoreo de CC ID 406.008
Datos adjuntos:	1_acreditaci_n_de_la_representaci_n_invocada_1645788711962_1662660836956.pdf; 2_c_i__rossana_estigarribia_1662660866256.pdf; 9364_1662144559189__1__1664279549066.pdf; 9464_1662405801296_1664279557608.pdf; comunicaci_n_interna_ulc_ccc_go_n__134_2022_1664279530171.pdf; declaraci_n_jurada_406008_1664279479559.pdf; nota_guoc_n__828_2022_1664279588696.pdf; STJE CONVOCANTE USO CC.pdf

Buenas,

Por el presente se remite la Declaración Jurada firmada por el representante de la Convocante, y los documentos adjuntos que fueran presentados, a los efectos de procederse al levantamiento del monitoreo del Código de Contratación referente al procedimiento de PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MEDICAL QUIMICA S.A CONTRA LA ADJUDICACIÓN & LA DECLARACIÓN DESIERTA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "CONCURSO DE OFERTAS" PARA ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS CONVOCADA POR UOC ESSAP ID 406.008, (caso N° 590).

Atentamente.

Saludos cordiales,

5 (cinco)

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA GUOC N° 228/2022

Asunción, 27 de septiembre de 2022

Señor

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

A la atención del Abg. Juan Fariñas-Dirección Jurídica

OBJETO: SOLICITAR LEVANTAMIENTO DE MONITOREO DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ, Gerente de la Unidad Operativa de Contratación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (en adelante ESSAP S.A.), con personería ya acreditada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, me dirijo a Usted en relación a las resoluciones DNCP N° 3893/2020 y DNCP N° 11/2021 y a fin de **SOLICITAR LEVANTAMIENTO DE MONITOREO DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN** en la totalidad de ítems adjudicados el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS", CONVOCADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.-ID N° 406.008, de conformidad a cuanto manifiesto a continuación:

Que, la protesta promovida por la firma MEDICAL QUÍMICA S.A. ha motivado la Resolución DNCP N° 2.991/22, la cual recomendó la suspensión de la continuidad de la Adjudicación de los Ítems N° 7, 14, 20, 29, 30, 31, 32, 38, 44 y 65 del llamado de referencia y derivó en la tramitación de la impugnación sin suspensión del procedimiento licitatorio, como obra en el SICP:

Id	Llamado	Monto Total	Entidad	[illegible]	Estado Lla.	Estados Prov.
406008	ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS	232 036 650	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay	Ejecutado Parcialmente	Impugnado Parcialmente sin suspension	ADJ

Que, independientemente a lo anterior y considerando que la notificación de la interposición de la Protesta se produjo posterior al plazo para interposición de la misma, la convocante ya había suscrito los contratos con las empresas adjudicadas y al momento de comunicar la Segunda Etapa de la Adjudicación, la Dirección de Normas y Control procede a observar los Contratos de las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, SAN NICOLAS S.R.L. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E por Notas DNC N° 9364 y 9464/2022.

Monto Total Adjudicado: 13.335.730.244,087

Ruc	Razon Social	Estado	Estado Contrato	[illegible]	[illegible] Adjudicado
80001445-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S A E	Adjudicado	Observado	[illegible]	7 926 000
80013232-7	CHARPENTIER SRL	Adjudicado	Publicado	[illegible]	70 515 000
80017185-3	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Adjudicado	Observado	[illegible]	39 879 000
80027196-3	SAN NICOLAS S R L	Adjudicado	Observado	[illegible]	113 722 650

Ante la particular, la Unidad de Laboratorio Central dependiente del sector Administrador el Contrato, la Gerencia de Operaciones, emite la Comunicación Interna ULC-CCC-GO N° 134/2022,

Abg. Rossana Estigarribia López
[illegible] Unidad Operativa de Contrataciones

por la cual informa sobre la necesidad de contar con los bienes afectados a la protesta, explicando que la existencia de una *"necesidad urgente de contar con dichos bienes, debido a que estos reactivos son utilizados para realizar los distintos análisis Fisioquímicos y Bacteriológicos, comprendidos en el control de calidad del agua cruda, potable, aguas residuales e insumos químicos utilizados en los procesos productivos de la potabilización del agua, de esta forma con la utilización de dichos bienes se Garantiza la Potabilidad del agua suministrada por la ESSAP S.A."*.

Por lo anterior, en conformidad a la GUÍA DE APLICACIÓN DEL ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN" EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, en el supuesto número 2: "**Solicitud de levantamiento de monitoreo del CC afectado a un procedimiento jurídico en trámite.** *En el caso que la Convocante necesite ejecutar el código de contratación monitoreado durante la tramitación de un procedimiento jurídico, deberá solicitar el levantamiento del monitoreo del CC expresando los motivos de dicha solicitud, y adjuntar a su presentación la declaración jurada de SOLICITUD DE USO DEL CODIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE debidamente firmada y completada conforme a la proforma establecida en este instructivo....*"; se solicita el levantamiento del Monitoreo del Código de Contratación correspondientes a los Contratos suscritos con las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, SAN NICOLAS S.R.L. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, por la totalidad de los ítems adjudicados, al efecto poder iniciar la ejecución contractual y responder a la urgencia denunciada por el sector solicitante del llamado.

Que, el pedido es formulado en concordancia a lo manifestado en la Contestación a la Protesta y a los méritos expuestos a favor de mi representada.

Se adjunta Declaración Jurada de Solicitud de Uso del Código de Contratación Bloqueado y las demás documentaciones mencionadas.

Atentamente.

Arq. Rossana Estigarribia López
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, **ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ**, con C.I. N° 2209020, representante legal de la convocante **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.** declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 406.008 del procedimiento LCO para "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS**" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Abg. Rossana Estigarribia López
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

3 (tres)

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA ULC-CCC-GO Nº 134/2022

A : *COORDINACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD*

De : *UNIDAD DE LABORATORIO CENTRAL – DEPARTAMENTO DE AGUAS RESIDUALES*

Ref. : *INFORMAR SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES AFECTADOS – **PROTESTA ID Nº 406.008** **"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS".***

Fecha : *22/09/2022*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones – Asesoría de Impugnaciones y Soluciones de Diferendos, a fin de solicitar el desbloqueo de los códigos de contratación afectados por la protesta de la firma MEDICAL QUIMICA S.A en el llamado de **"AQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS" ID Nº 406.008.**

Al respecto, se solicita el desbloqueo de los códigos de contratación para todos los ítems que no se encuentran impugnados y han sido adjudicados a la firmas Drogueria Italquimica S.A, San Nicolas S.R.L y Vicente Scavone & CIA. S.A.E.

Así también, de ser posible para todos los ítems adjudicados que se encuentran impugnados.

Dicho pedido obedece a la necesidad urgente de contar con dichos bienes, debido a que estos reactivos son utilizados para realizar los distintos análisis Fisicoquímicos y Bacteriológicos, comprendidos en el control de calidad del agua cruda, potable, aguas residuales e insumos químicos utilizados en los procesos productivos de la potabilización del agua, de esta forma con la utilización de dichos bienes se Garantiza la Potabilidad del agua suministrada por la ESSAP S.A.

Además, la ejecución de los análisis de control de calidad (parámetros, frecuencias y límites admisibles) están establecidos en los **Anexos 1, 2 y 3 del Reglamento para Concesionarios de la ley 1614.**

Se adjunta como evidencia el stock reducido de uno de estos bienes afectado por la protesta, reactivo de uso controlado por la SENAD.

Atentamente.

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Romina Caballero
Tecnóloga de Producción
Jefa de Unidad de Laboratorio Central
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

A GERENCIA DE OPERACIONES

UNIDAD DE LABORATORIO CENTRAL – COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES - PLANTA DE TRATAMIENTO VIÑAS CUE

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE INFORME MENSUAL DE CATEGORIA "B"

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.) **DIRECCIÓN:** MARISCAL LOPEZ ENTRE SAN JOSE Y RIO PARAGUAY **CIUDAD:** ASUNCION

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE: LIC. DIEGO HERNAN MARIN MIERES **TELÉFONO:** 0991166786

REGENTE: LUCIANE CRISTINA CALONGA BENITEZ DA CUNHA **CELULAR DEL REGENTE:** 0984610160

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2022 **MES DE:** JUNIO 2022 **CÓDIGO:** 5474

Nº	SUSTANCIA	PRESENTACIÓN	PROVEEDOR	FECHA	EXISTENCIA ANTERIOR	ENTRADA	SALIDA	UTILIZACION	JUSTIFICACIÓN	SALDO
01	Ácido Clorhídrico Pro análisis	Litro			0		0			0
02	Ácido Sulfúrico Pro análisis	Litro			7.7		0.6	Análisis Químico	Control de calidad de agua	7.1
03	Ácido Acético pro análisis	Litro			11.1		0.6	Análisis Químico	Control de calidad de agua	10.5
04	Etanol de 95% p.a	Litro			11.5		0.3	Análisis Químico	Control de calidad de agua	11.2
05	Cloroformo p.a	Litro			4.6		0	Análisis Químico	Control de calidad de agua	4.6
06	Sodio Hidróxido Pro análisis	Gramo			864		45	Análisis Químico	Control de calidad de agua	819

2 (dos)

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE INFORME MENSUAL DE CATEGORIA "B"

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.) **DIRECCIÓN:** MARISCAL LOPEZ ENTRE SAN JOSE Y RIO PARAGUAY **CIUDAD:** ASUNCION

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE: LIC. DIEGO HERNAN MARIN MIERES **TELÉFONO:** 0991166786

REGENTE: LUCIANE CRISTINA CALONGA BENITEZ DA CUNHA **CELULAR DEL REGENTE:** 0984610160

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2022 **MES DE:** JUNIO 2022 **CÓDIGO:** 5474

Nº	SUSTANCIA	PRESENTACIÓN	PROVEEDOR	FECHA	EXISTENCIA ANTERIOR	ENTRADA	SALIDA	UTILIZACION	JUSTIFICACIÓN	SALDO
01	Ácido Clorhídrico Pro análisis	kg	Fluoder S.A (Donación)		4.5		1.5	Análisis Químico	Control de calidad de agua	3.0
02										
03										
04										
05										
06										

OBS.

EN UTILIZACIÓN: Especificar la utilización final de la sustancia o el producto final obtenido. ***EJ: Permanganato para envejecer jeans.*** -

EN JUSTIFICACIÓN. Adjuntar ***FACTURA DE VENTA U OTRO COMPROBANTE***, que indique la utilización de las sustancias. ***Ej: 1000 Jeans envejecido a pedido de una EMPRESA X.*** –

Luciane Cristina Calonga B.
Reg. Prof. N° 4005
QUIMICA FARMACEUTICA

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE

SELLO Y FIRMA DEL REGENTE

1 (uno)